



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002
Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS

TIBU (Colombia)

2025

Calle 1ª No. 4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos

Tibú Norte de Santander

DANE 254810000394

E-Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web:

col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

TABLA DE CONTENIDO

1. COMPONENTE CONCEPTUAL	4
1.1 Caracterización y lectura del contexto. Características sociales.	4
1.2. Horizonte institucional y/o direccionamiento estratégico.....	6
1.3. Objetivo general del PEI.	8
1.4. Oferta educativa, políticas institucionales de acceso y permanencia.	10
1.5. Cultura institucional (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo). Política de calidad.....	11
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	11
2.1 Los órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar.....	12
2.2. Órganos que conforman el gobierno escolar.	12
2.3. El sistema de matrículas.....	13
2.4 Evaluación de los recursos disponibles, físicos, químicos, Económicos.	16
2.5 El reglamento o manual de convivencia y, el reglamento para docentes, los manuales funciones y procedimientos.	17
2.6. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión. .	18
3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO.	20
3.1 La estrategia pedagógica.....	20
3.2 Enfoque y/o modelo pedagógico: Constructivista.	20
3.3 Propuesta Pedagógica.....	22
3.4 Plan de Estudios y criterios de evaluación del aprendizaje. Plan de estudios por niveles de educación formal.	24
3.5 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.	26
3.6 Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de las estudiantes.	26



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002
Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de
Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos
Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

3.7 Proyectos Pedagógicos Transversales.....	28
3.8 Políticas institucionales para el uso de las TIC, investigación y cultura del emprendimiento y experiencias significativas.	29
3.9 Procesos de articulación: primera infancia, Programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral, educación media, mundo productivo y educación terciaria.....	31
4. COMPONENTE COMUNITARIO.	37
4.1 Procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.	37
4.2 Protocolos.....	37
4.3 Programas educativos para el trabajo y desarrollo humano.	39
4.4 Plan riesgos y emergencias del establecimiento educativo.	40
4.5 Servicio social estudiantil.....	40
4.6 Acciones que se identifican en el desarrollo de la formación integral.	42
BIBLIOGRAFÍA	44



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 Caracterización y lectura del contexto. Características sociales.

la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, ubicada a 8° 29' 33" latitud norte y 72° 38' 19" longitud oeste, en el Corregimiento Reyes Campo Dos, zona 2 del municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander. A una distancia de 32 Km al sur de la cabecera municipal de Tibú, sobre la vía departamental. El corregimiento está a la derecha del río Sardinata. El primer nombre asignado fue "Puerto Reyes". Como colonizador de estas tierras se destaca al señor Jesús Restrepo, quien donó los terrenos para construir el pueblo. Aparte la empresa multinacional petrolera Company, ubicó sus instalaciones de exploración en el pueblo. su población aproximada es de 8.000 habitantes, en registrado en el Sisbén en los grupos A, B, C, D, la mayor parte de las viviendas están construidas en cemento, bloque, zinc cerámica, Eternit. Cuenta con servicios en salud, centro de salud con 2 médicos, 4 enfermeras y una ambulancia, que brinda servicio a la comunidad, otros servicios en internet, alcantarillado, acueducto suministra agua potable, gas domiciliario, energía eléctrica, Recolección de residuos.



La comunidad está organizada en Juntas de Acción Comunal, ubicadas en diferentes barrios, como; San Eduardo, 7 septiembre, María Paula, Centro, Pueblo Nuevo, patagallina, El puerto, 20 de julio, las Rosas y el progreso. Asentamientos, 5 de junio, 14 de febrero, Ciro Porras, Nueva Esperanza, Gustavo Andrés León, y otros hacen parte de los instrumentos públicos, registrados en la oficina: Amapola 1, conocido como Acacios 1: 18 de julio, Amapola 2, conocido como Acacios 2: 19 de Julio, Maribel. Los lugares emblemáticos están: La cancha de futbol, el polideportivo, el Colegio Integrado Campo Dos, plantas extractoras de palma, la



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

estación de policía, la plazoleta del centro de campo dos, salón comunal de ASOJUNTAS, cancha Villamirelly, Iglesia católica...Encargadas de liderar proyectos que permita la búsqueda del desarrollo integral, sostenible y para la construcción de la paz. Existe un total de población migrante siendo el 21%. los demás son del casco urbano y las veredas aledañas.



La economía de la región se da por el cultivo de palma de aceite africana, y la existencia de 4 plantas extractoras convirtiendo al corregimiento con proyección agroempresarial, mejorando el trabajo formal, la vida digna y condiciones económicas y sociales en las comunidades. Campo Dos, es un ejemplo para el país por su “desarrollo sostenible”. Estas empresas ubicadas en el territorio,

proyectándolo a ser la zona industrial del municipio. Cuenta con organizaciones tales como: PALNORTE, FULPALCAT, APAGDOS, AUSCAMPODOS, ASOMULCAT, ASOJUNTAS, Oficina del corregidor, IPS Institución prestadora de salud. Parroquia Santa María de la Virgen de campo Dos.

Otras necesidades son las actividades que realizan los estudiantes en el tiempo libre, practicar un deporte, tiempo en redes sociales, o visita de balnearios, la poca alternativa no es suficiente, con lleva al del consumo de alcohol, la presencia de grupos armados y sus acciones terminan por influir en la población y en el impacto de vida social de la zona, afectando el contexto. Además, se evidencia en los padres de familia un nivel educativo diverso y un alto índice de embarazos no deseados debido a la inestabilidad socioemocional, madres cabeza de hogar, originando deserción escolar. En la actualidad la institución impulsa a los adolescentes a continuar sus estudios con acompañamiento psicológico de la orientadora escolar; así mismo, Se ha facilitado un aprendizaje flexible para tratar



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002
Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

de mitigar los posibles factores externos que puedan generar la falta de empatía por su etapa escolar.

La demanda escolar en la comunidad educativa en nivel preescolar es de 160: En nivel básica primaria 910, mientras que en básica secundaria es de 910, y en media 280 para un total de 2100 cupos para la cual, de la misma manera se cuenta con una planta personal, para garantizar el servicio educativo. La comunidad educativa, dispone de una planta de docentes Preescolar 5 profesionales especializados en básica primaria con 25 docentes, mientras que en básica secundaria 25 docentes y en la Media técnica se cuenta 7 docentes profesionales capacitados, para trabajar en cada una de las áreas y poder cubrir la demanda educativa. En cuanto a infraestructura la planta física cuenta con 27 aulas de clases, 1 biblioteca, 2 salas de informática, 1 sala de laboratorio, 1 sala de profesores, 1 rectoría, 1 coordinación y 1 secretaría, además se cuenta con unidad 3 sanitarias, 1 restaurante escolar, 1 oficina para dirección de núcleo, 1 cuarto de danza 1 de banda y espacio del orientador y 1 cuarto de deporte.

Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo Art. 125. (Decreto) Directiva 003 de 7 de diciembre 2023, por la cual se cambia el nombre del Programa Todos a Aprender a Programa Tutorías para el Aprendizaje /Formación Integral 3.0. El Programa Todos a Aprender, en adelante PTA 1.0, se diseñó en 2011, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, aprobado por la Ley 1450 de 2011, y en el Plan Sectorial del MEN titulado “Educación de calidad, el camino para la prosperidad, 2010 2014”, con el objetivo de mejorar las competencias básicas en Lenguaje y Matemáticas de los estudiantes matriculados.

1.2. Horizonte institucional y/o direccionamiento estratégico.

Visión

A 2028, la Institución Educativa COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS, será una institución dirigente en la formación integral e inclusiva de acuerdo con los



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

intereses de la comunidad, incentivando y motivando procesos que direccionen una generación de líderes, donde sean pilares, el cuidado⁴⁷ del medio ambiente y ciudadanos comprometidos con los procesos de paz.

Misión

La Institución Educativa COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS, ofrece formación integral a los NNAJ en edad escolar, en los niveles de educación Preescolar, Básica, Media (Técnica) y para jóvenes y adultos mediante estrategias educativas flexibles, donde todos se sientan valorados, escuchados y respetados, promoviendo la convivencia y el desarrollo de la comunidad a través de la colaboración activa.

Principios institucionales.

Los esquemas orientadores de la convivencia son aquellos criterios necesarios para una convivencia armónica, sobre los cuales la comunidad educativa ha fundamentado acuerdos. En términos generales esos principios pueden delinear, así: El diálogo, la reflexión, las acciones correctivas y la conciliación son la base del proceso formativo en la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos. El cumplimiento de las reglas y el compromiso con los principios y valores comunes a todos sus miembros, fundamentan la convivencia de la comunidad educativa.

Una formación integral basada en una pedagogía de valores, el conocimiento de los principios de convivencia, en el ejercicio de la conciliación y en el establecimiento de reglas claras, son primordiales para enmarcar las relaciones dentro de la institución. La autodisciplina es una herramienta de formación intrapersonal, puesto que permite la toma de conciencia del estudiante de su responsabilidad frente a todos sus actos, y sobre las consecuencias que ellos conllevan. Promover la cultura y la convivencia armónica en nuestra comunidad



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002
Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

educativa, mediante la investigación y la acción, inspirando líderes y ciudadanos comprometidos con la justicia social, la tolerancia y la paz.

Fundamentos Institucionales.

Siendo un sujeto de derechos en formación, el estudiante debe considerar a sus directivos y docentes como guías y orientadores preocupados por su formación ética, moral, intelectual y social. La institución educativa considera fundamentalmente los siguientes valores y principios. La diversidad resaltando las características naturales e innatas que tiene todo ser humano. Pertinencia incidiendo en el contexto social, económico, cultural y político de la comunidad. Participativa con Equidad en el marco del enfoque diferencial, educar de acuerdo con las diferencias y necesidades individuales de los estudiantes. Manteniendo una constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje entre saberes culturales en el marco del respeto y la interculturalidad.

1.3. Objetivo general del PEI.(MEN, Ley de la Educación, 1994)

Propiciar una formación integral de manera crítica, creativa y contextualizada que fomente la cultura de paz, formando ciudadanos comprometidos y capaces de contribuir al bienestar social, al conocimiento científico, técnico, tecnológico, mediante la investigación y la apropiación de las TICS, desarrollando sus relaciones sociales, capaces de promover la inclusión e interculturalidad contribuyendo a la prevención del conflicto y la sana convivencia.

Objetivos específicos. (MEN, Ley de la Educación, 1994)

- ✓ Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- ✓ Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cotidianidad.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

-
- ✓ Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad, local, regional y nacional, para consolidar los valores propios del trabajo.
 - ✓ Fomentar el sentido de pertenencia y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
 - ✓ Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
 - ✓ Apoyar y promocionar el proceso en la formación permanente en la investigación del entorno natural, social y cultural, para la comprensión y formulación de alternativas de solución a la problemática ambiental.
 - ✓ Fomentar en el educando la adquisición de una conciencia ambiental, permanente en la investigación del entorno natural, social y cultural para mejor calidad de vida.
 - ✓ Desarrollar capacidades y habilidades intelectuales y técnicas con enfoque de emprendimiento para la vida productiva.
 - ✓ Desarrollar competencias productivas en una ocupación laboral para mejorar la calidad de vida.
 - ✓ Facilitar normas y pautas para la convivencia de los diferentes miembros de la comunidad educativa, para garantizar el diario desarrollo de las actividades escolares y extraescolares.
 - ✓ Garantizar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.
 - ✓ Dar a conocer las situaciones que afectan la convivencia escolar, de acuerdo con el diagnóstico hecho por el Comité de Convivencia Institucional, su clasificación y los protocolos de atención en correspondencia con el Decreto 1965 que reglamenta la Ley de Convivencia (ruta de atención).



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

- ✓ Implementar programas de sensibilización y actividades culturales que promuevan el respeto por la diversidad y la tolerancia entre la comunidad educativa.
- ✓ Incrementar la importancia de la construcción de capacidades socioemocionales, para la ciudadanía y la reconciliación, como una forma de contribuir a la formación integral de los individuos y a la construcción de paz en sociedad, promoviendo la implementación de metodologías para esa construcción desde la escuela y comunidades educativas.

1.4. Oferta educativa, políticas institucionales de acceso y permanencia.

En la Institución educativa COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS, da prioridad a la construcción de la enseñanza y el aprendizaje. Es decir, a los procesos de las y los estudiantes, teniendo en cuenta sus características, ritmos y estilos, con vinculación a la comunidad en general y fomentando respeto a la diversidad. La institución educativa da a conocer el proceso de matrículas, a toda la población en edad escolar según las orientaciones del MEN, en los niveles de preescolar, básica, media (técnica) y educación para jóvenes y adultos, de acuerdo con la disponibilidad de cupos. Por eso los docentes conocen, la evolución de los procesos educativos; para así realizar los ajustes pertinentes a las dificultades, organizando procesos teniendo en cuenta el Plan de Estudios, acorde al enfoque metodológico expuesto en el PEI.

Políticas de inclusión y permanencia.

La Institución Educativa brinda los procesos de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural dando oportunidad a todo tipo estudiante. Establecida la oferta, se definen lineamientos institucionales para reconocer los procesos de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o de diversidad cultural, que determinan las estrategias para la adaptación de metodologías y espacios físicos, apoyando los escolares con



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

discapacidad o con talentos y hacerlos valorar por todos los estamentos de la comunidad educativa, promoviendo acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial para la atención integral.

1.5. Cultura institucional (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo).Política de calidad.

La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, garantiza la buena prestación del servicio mediante el diseño e implementación del plan de estudios de acuerdo con las necesidades del entorno, para fortalecer el desempeño y nivel de liderazgo en la Institución, encaminada en la formación integral de la comunidad estudiantil a través de una pedagogía constructivista (Piaget, 1954), orientada a proporcionar a la juventud las competencias básicas y específicas que garanticen una formación de calidad con dirección hacia el mejoramiento continuo.

Es así como modelo del constructivismo o perspectiva radical que concibe la enseñanza como una actividad crítica y al docente como un profesional autónomo que investiga reflexionando sobre su práctica, Para el constructivismo la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, es en cambio la organización de métodos de apoyo que permitan a los estudiantes construir su propio saber. No aprendemos sólo registrando en nuestro cerebro, aprendemos construyendo nuestra propia estructura cognitiva. Por lo anterior el modelo pedagógico impartido en la institución, es un referente pedagógico transcendental que promueve el trabajo armónico y colectivo, el uso de las TICS, prácticas pedagógicas significativas, ambientes de aula. Así mismo la formación en valores. Que permita la formación integral de todos los estudiantes. Contribuyendo a conservar altos niveles de desempeño en la gestión del personal directivo, docente y administrativo de la institución mediante la continua Organización y formación en la búsqueda de la excelencia educativa.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

2.1 Los órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar.

El gobierno escolar es la máxima instancia de participación para la toma de decisiones de las instituciones educativas y constituye un mecanismo para garantizar la representación de toda la comunidad escolar. Lo integran tres órganos: El consejo directivo, el consejo académico y el consejo estudiantil. Lineamiento normativo, Ley 115 de (MEN, 1994). Artículo 142. La conformación del gobierno escolar en el establecimiento educativo del estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico. Decreto 1075 de 2015. ARTICULO 2.3.3.1.5.2. Obligatoriedad del gobierno escolar, todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994. Además, la IE Articula con el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0. Donde se establece de la siguiente manera: Docente tutor, tres facilitadores en los proyectos de centros de Interés C.I. el primero: Sonidos para la paz, línea de la interculturalidad en las prácticas artísticas y culturales y el segundo: Ciencia tecnología e innovación que cuenta con una facilitadora, EAFIT. Línea de investigación tecnología ambiental.

2.2. Órganos que conforman el gobierno escolar.

El Rector.

Como representante de la institución ante las autoridades educativas y el ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Consejo Directivo.

Como instancia de la comunidad educativa, el cual cumple funciones de orientación académica y administrativa del establecimiento. Lo conforman: El rector, quién lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes, y extraordinariamente cuando lo considere conveniente. Dos representantes del personal docente elegidos



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

por mayoría por los votantes de la fiesta democrática mediante voto secreto. Dos representantes de los padres de familia, elegidos por la junta directiva de la asociación de padres de familia, reglamentado por el decreto 1286/05. Un representante de los estudiantes, elegido por el consejo de estudiantes y entre los mismo que se encuentran cursando el ultimo grado ofrecido por la institución. Un representante de egresado, elegido por el consejo directivo de ternas presentadas por las organizaciones que agrupen la mayoría de ellos, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes. Un representante del sector productivo organizado en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones. Funciones (véase el anexo Manual de funciones).

Consejo Académico.

Como instancia superior para dar la orientación pedagógica al establecimiento. Está integrado por: El rector quién lo preside y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Funciones (véase el anexo Manual de funciones).

2.3. El sistema de matrículas.

Título 3, capítulo 1, sección 4, inciso 9, artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075 de 2015 (**MEN, Decreto 1075**). La institución por ser de carácter oficial brindará gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media técnica.

Edad de ingreso y asignación de grado y matrícula.

SECCION	PRESACOLAR	PRIMARIA					SEGUNADARIA			M.TECNICA	
GRADOS	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
EDAD IDEAL	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

Calle 1ª# 4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú.

E-Mail: colcampodostibu@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

(AÑOS)											
LIMITE SUGERIDO (AÑOS)	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

Proyección matrícula 2025

Para la proyección de cupos se tendrá como referencia la resolución 02010 del 18 de abril, del 2023 estipulado en el artículo 21.

SECCION	PRESACOLAR	PRIMARIA					SEGUNADARIA			M.TECNICA	
GRADOS	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
CANTIDAD	4	5	6	6	4	4	5	5	4	4	3

Requisitos para matrícula de la media técnica.

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Certificado de EPS.
- ✓ Formato Mi compromiso SENA.
- ✓ Formato Tratamiento de datos.
- ✓ Registro civil.
- ✓ Cédula del acudiente.
- ✓ La Evaluación de los recursos disponibles.

Recursos Humanos.

RECURSOS	DIRECTIVO DOCENTE	ADMINISTRATIVO	QUIPU	PRE- ESCOLAR	PRIMARIA	SEGUNADARIA	M.TECNICA
	Calle Administrativa, Miedito Reyes, Campo Dos-Tibu, Pácora, Nariño						
	E-Mail: colcampodostibu@gmail.com						



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

Rc.	1	Secretaria	1		5	25	25	7
Coor.	2	Celador	1					
Total	3	Total	2	1	TOTAL DOCENTES			62

Para la proyección de recursos humanos y optimizar los procesos académicos es necesario contar con el recurso humano está conformado por los siguientes perfiles.

El Rector.

En determinadas reuniones se solicita que algunos docentes le hagan sus observaciones sobre su desempeño, que hacer laboral como directivo docente, teniendo en cuenta su desarrollo pedagógico de seguimiento escolar que se hace periódicamente.

Coordinadores.

El rector es el que los evalúa directamente la cual verifica los procesos y actividades desarrolladas por cada uno de ellos e internamente manifiesta de forma verbal o escrita las sugerencias de su trabajo.

Docentes de Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria, Docentes de Educación Media Técnica.

Se evalúan sus funciones desde la coordinación académica en lo que corresponde todas las tareas asignadas en desarrollo pedagógico seguimiento escolar que se hace periódicamente de manera individual en el transcurso del año escolar.

Padres de Familia.

Se evalúa cada ente ya sea asociación de padres de familia o concejo de padres de familia donde se evalúa por asistencia, llamados a convocatorias



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002
Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

extraordinarias, donde se valora y se da recomendaciones o sugerencia de la participación de cada uno de ellos.

El personero estudiantil.

El papel del personero estudiantil es promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en el Manual de convivencia, La cual es supervisado por el contralor, la cual es la veedora de los procesos y funciones que debe adelantar el personero estudiantil en nombre de todos los estudiantes también los estudiantes del consejo estudiantil evalúan todas las acciones emprendidas por el personero.

2.4 Evaluación de los recursos disponibles, físicos, químicos, Económicos.

Recursos físicos.

La institución educativa cuenta con 27 aulas pedagógicas, 2 salas de informáticas, una biblioteca, un laboratorio, un parque infantil, una cancha múltiple, un restaurante escolar, 1 aula múltiple, 1 sala de profesores, 1 bloque administrativo, 2 cafeterías, 1 almacén de deportes, 1 salón de danzas e instrumentos musicales, 6 unidades sanitarias para la prestación del servicio educativo.

Recursos Económicos.

Dentro del proceso administrativo la institución cuenta con un presupuesto anual con su respectivo plan de compras adoptado y aprobado por el consejo directivo. El cual se ejecuta en cada vigencia.

Recursos Tecnológicos.

La base tecnológica es referente en la disponibilidad de hardware, software y conectividad; es decir equipos, programas y acceso a internet. De los cuales el colegio integrado campo dos, cuenta con dos salas de Tecnología e informática, con equipos aptos para el aprendizaje básico de ofimática, un laboratorio, emisora, y plataforma Vive Colegio. Video beam, impresoras e impresora 3D.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

2.5 El reglamento o manual de convivencia y, el reglamento para docentes, los manuales funciones y procedimientos.

(MEN, Decreto 1075, 2015) En el manual de convivencia de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, están establecidos los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica, también se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria. (El documento completo es un anexo del PEI).

Reglamento para docentes (MEN, Decreto 1075, 2015).

Es una serie de normas mediante el cual se pretende aplicar, ordenar y regular las actividades académicas de todos los docentes vinculados con la institución. Con este reglamento se busca establecer la naturaleza y ámbitos centrales de actuación del docente, los principios y valores institucionales que rigen su desempeño.

Manual de Funciones.

La Institución Educativa constituye como una herramienta fundamental para la vida, pues es la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Aquí se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución. (El documento completo es un anexo del PEI)

Manual de procedimientos.

Apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas, dependencias de la institución conforme a la estructura organizacional establecida; en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales de nuestro establecimiento educativo, por ejemplo: Como conformamos el gobierno escolar, como se realiza el proceso de elección de personero escolar. (El documento completo es un anexo del PEI).



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

2.6. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

1075DE2015TÍTULO3. CAPÍTULO 1YSECCIÓN4, INCISO 13
ARTÍCULO2.3.3.1.4.1 De acuerdo con el artículo 9° de la Ley 715 de 2001, en nuestra institución educativa de carácter público según las directrices que emana el ministerio de educación para cumplir con el requisito de educación escolar organizado de educación preescolar y los nueve grados de educación básica, la media técnica contítulo técnico en **“PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL”** por el SENA.

La institución educativa colegio integrado campo dos dispone de la infraestructura organizada en tres bloques. **Bloque A jornada de la mañana:** grado octavo a undécimo de bachillerato y jornada de la tarde primero a tercero de primaria, **Bloque B jornada de la mañana:** sexto y séptimo de bachillerato y preescolar; y jornada de la tarde cuarto y quinto de primaria y preescolares. En el **bloque C** su infraestructura es de dos salones donde se completa cursos de primaria en la jornada de la mañana preescolar y grado primero y en la tarde el grado segundo. Por otro lado a fin de garantizar estos derechos, se emitió desde el Gobierno colombiano el Código del Menor, que fue derogado en el año 2006 por la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, que en su artículo 41 que: “El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes”, y el numeral 3 del mismo artículo indica que debe “Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos” En nuestra institución el sistema de aseguramiento de la calidad para la educación de calidad está referenciada en los aspectos: autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

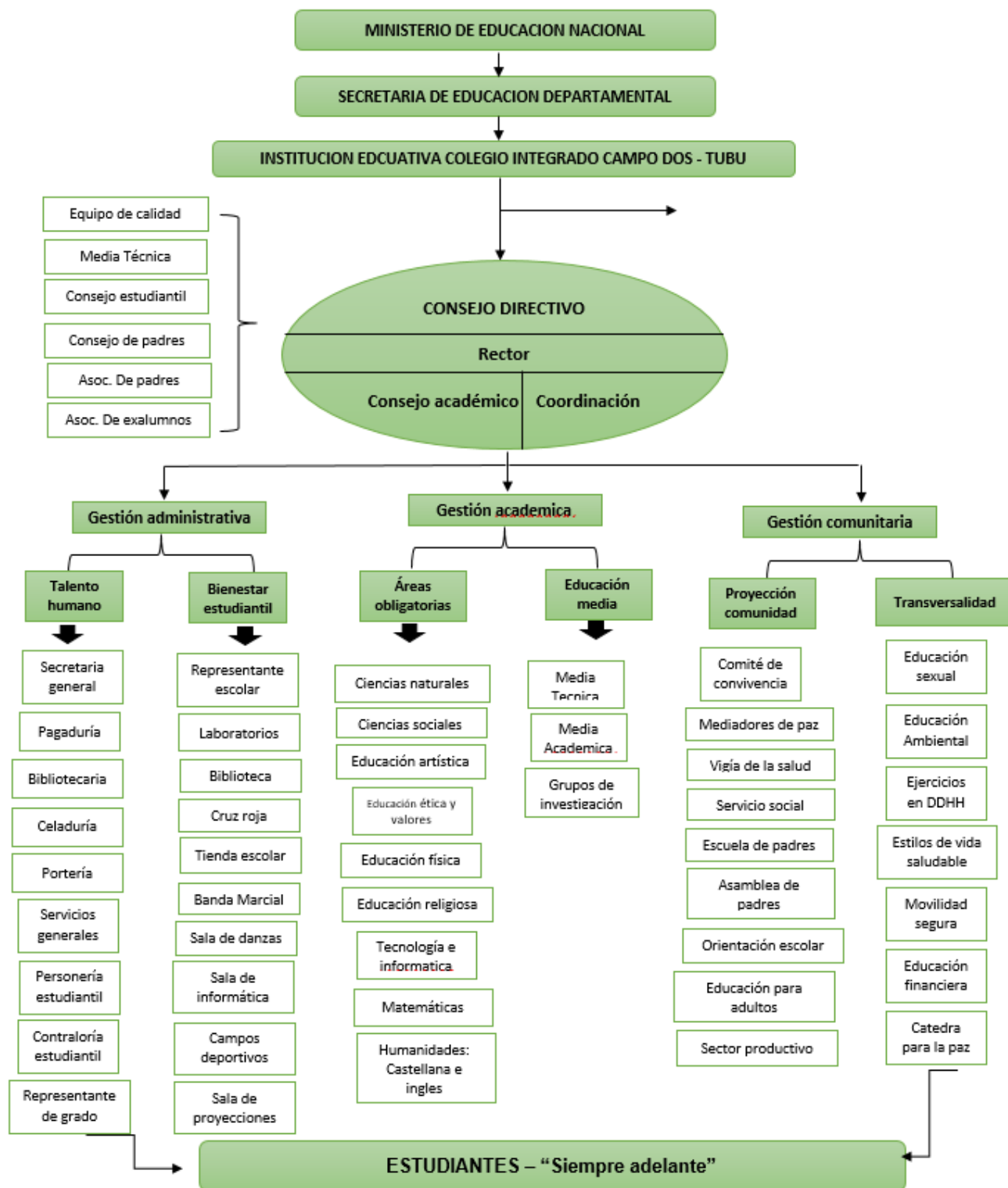


INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO CAMPO DOS





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO.

3.1 La estrategia pedagógica.

La guía pedagógica que guía las labores de formación de los educandos. Este componente, es vital, debido a que centra su atención en el educando, en el rol del docente y las estrategias pedagógicas. Así mismo, en el diseño curricular se contempla el plan de estudios, los ejes transversales, el enfoque o tendencias pedagógicas y la metodología propia de cada disciplina. El modelo que aplica la institución es el constructivista y para desarrollarlo se tienen en cuenta las siguientes acciones: trabajo grupal, socializaciones, mesa redonda, etc.

3.2 Enfoque y/o modelo pedagógico: Constructivista.

El enfoque constructivista de la enseñanza exige conocer las ideas previas o esquemas conceptuales de las y los estudiantes, creando un clima favorable para el uso de preguntas que conduzcan a la reflexión y la explicación a su mundo, sin temor a equivocarse, asumiéndolos como etapas normales en el proceso de reconstrucción del aprendizaje. Los contenidos deben ser seleccionados de manera pertinente con el desarrollo evolutivo de las y los estudiantes, con la lógica de la disciplina que se enseña, y adecuados a los conocimientos previos. (Figuerola et al, 2013).

Según Vargas, citado por Bolaño (2020) el constructivismo constituye todo un marco explicativo que confluyen teorías psicológicas y pedagógicas consideran en el rol del estudiante como un proceso de adquisición del conocimiento en forma dinámica, para ello es esencial el significado de la información que recibe y procese mentalmente. El paradigma constructivista es un conjunto articulado de principios desde donde es posible identificar problemas y articular soluciones. Es decir, los docentes proporcionan a los estudiantes las estrategias necesarias para promover un aprendizaje significativo, interactivo y dinámico, motivando al estudiante por la investigación. En este punto, es de especial interés el currículo oculto que genera han permitido una transformación social del ser humano y del conocimiento; por lo



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

que, en la actualidad, la finalidad del docente debe ser enfatizar los procesos de construcción del conocimiento, para promover la metacognición y un aprendizaje activo. (César Coll, citado por Tigse, 2019)

La nueva visión del mundo requiere que los docentes adecuen sus prácticas pedagógicas para que los procesos educativos sean acordes con las realidades sociales, en este sentido el rediseño de la práctica pedagógica implica, que la enseñanza y aprendizaje se den dentro de experiencias prácticas, enriquecedoras, diversas y contextualizadas. La tarea de los docentes y formadores es diseñar ambientes de aprendizaje que ayuden a las y a los estudiantes a aprender; ya que este es un acto propio y en el que el docente estimula aprendizaje significativo y proporciona las herramientas. (Bolaño, 2020). el rol del docente y del estudiante.

Constructivismo lo describen de la siguiente manera: El profesor, no sólo está preocupado de los conocimientos “objetivos”, es decir, del currículum, que quiere transmitir (función transmisora), sino también de los conocimientos y perspectiva “subjetiva” del alumno, procurando conectar con sus experiencias y conocimientos cotidianos (función de encuentro o negociación de significados), suscitar desequilibrios cognitivos que le estimulen a construir (función de suscitación intelectual) y desarrollar el papel de guía (función de orientación). La y el estudiante es considerado como un potencial importante para conseguir el conocimiento. Se aprecia sus aportaciones, incluso, sus errores y, más que receptor o actor, se le considera autor, donde elabora y construye sus propios conocimientos a partir de su experiencia previa y de las interacciones que establece con el maestro y con el entorno.

Por consiguiente, adoptar un modelo pedagógico constructivista obliga a crear ambientes de aprendizaje con características especiales, donde los estudiantes deban enfrentarse permanentemente a desempeños complejos que los comprometan con la verdadera comprensión; donde trabajen desde el principio como verdaderos científicos, comunicadores, profesionales y ciudadanos



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

constructivos; donde los estudiantes puedan volver a utilizar aprendizajes anteriores en formas cada vez más elaboradas, conectadas y complejas; y donde puedan expresar permanentemente sus ideas, usarlas para producir acciones y productos y confrontarlas con las de los demás y con las elaboraciones que los demás hagan de ellas. Existen tres tendencias del Constructivismo: Desarrollo cognitivo (Piaget 1954). El medio social es crucial para el aprendizaje (Vygotsky 1078) Aprendizaje significativo (Ausubel 1963).

3.3 Propuesta Pedagógica.

De acuerdo con las estrategias de enseñanza y evaluación se tienen en cuenta para cada área:

- ✓ Debates.
- ✓ Actividades de comprensión lectora (programa todos aprender PTA)
- ✓ Ejercicios de aplicación.
- ✓ Resolución de problemas.
- ✓ Exposiciones orales y Análisis y comprensión textual.
- ✓ Interpretación de imágenes e infografías.
- ✓ Diseño de gráficos.
- ✓ Aprendizaje por descubrimiento y Experimentación e investigación.
- ✓ Actividades mediadas por las TIC y uso transversalizado de las TIC.
- ✓ Cuadro sinóptico, mentefactos conceptuales y construcción de mapas mentales.
- ✓ Expresiones artísticas y culturales.

Desarrollo de habilidades interpersonales, fomento de valores y convivencia escolar (proyecto de vida y catedra de la paz). Fomento de habilidades



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

deportivas, hábitos y estilos de vida saludable, Actividades dirigidas mediante los proyectos de aula y proyectos transversales.

Propuesta curricular.

El currículo, como construcción cultural y social tiene como sentido orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje a lo largo de la trayectoria educativa, en nuestra Institución se orienta hacia el desarrollo integral de los educandos pertenecientes a los grados de educación inicial, transición, la básica primaria, la básica secundaria y Educación Media-técnica. Al igual, brinda una formación con modelos educativos flexibles con base en las necesidades e intereses de los estudiantes. moldeando el quehacer académico, concibiéndolo como lo determinan los lineamientos curriculares, los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje del MEN, para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica

Currículo.

En la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos se entiende por currículo el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI.

Enfoque.

Metas de calidad. Planes de apoyo generales. Proyectos Transversales que se desarrollan de acuerdo con las competencias a fines con cada a área.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

N.º	AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES		PR EESA	BASIC PRIMA RIA					BASICASEC UNDARIA				MEDIATE CNICA		
				0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
					0°	1°	2°	3°	4°						
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Ciencias Naturales	DIMENSIONES	3	3	3	4	4							
		Biología							5	5	5	5	2	2	
		Química											3	3	
		Física										2	2		
2	CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFIA, CONST. POLITICA, DEMOCRACIA Y CATEDRA DE LA PAZ	Ciencias Sociales, constitución política y democracia		2	2	3	3	3	4	4	4	4	2	2	
3	MATEMATICAS	Matemáticas		6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
5	FILOSOFIA													2	2
6	HUMANIDADES	Lengua Castellana		7	7	6	5	5	5	5	5	5	4	4	
		Idioma Extranjero-Inglés		1	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3	
7	EDU. ETICA Y EN VALORES			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	EDU. RELIGIOSA Y MORAL			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	EDU. FISICA RECREACION Y DEPORTES			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL			1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	
11	TECNOLOGIA E INFORMATICA	Informática		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
11	A														
TOTAL E S I. H.S.			20	22	22	22	22	30	30	30	30	30	30	30	
				5	5	5	5	5							

Media técnica.

12	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	Seguridad y Salud en el Trabajo														2	
		Desarrollo de Campañas Ambientales															3
		Seguimiento al desempeño Ambiental															3
		Medición de Impactos Ambientales															2
		Toma de Muestra de Agua															3
		Etapas Productivas (Prácticas)															12
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL																88	
GRUPOS POR GRADOS		4	5	6	6	5	4	6	5	4	4	3	3				

3.4 Plan de Estudios y criterios de evaluación del aprendizaje. Plan de estudios por niveles de educación formal.

El plan de estudios de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos atiende con calidad, equidad accesibilidad a todas las necesidades comunes y

Calle 1ª# 4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú.

E-Mail: colcampodostibu@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

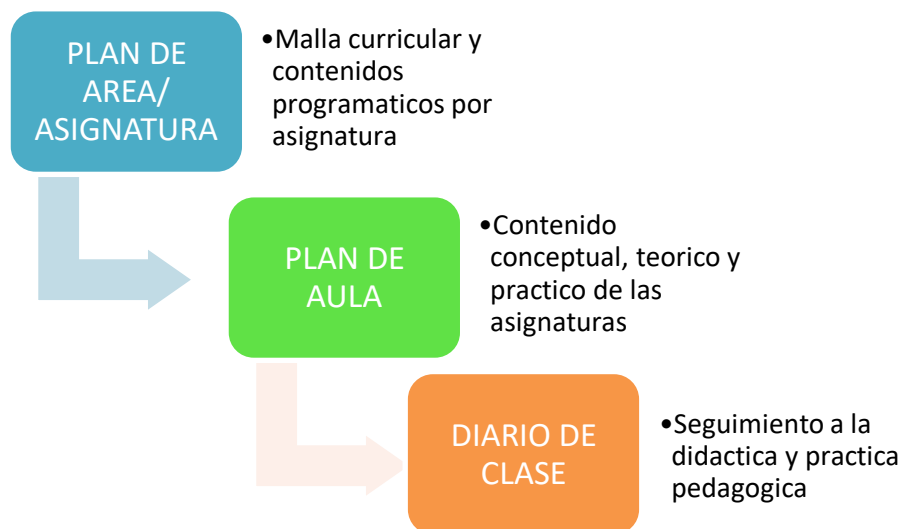
NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

específicas que tienen las y los estudiantes, implementado a través de un currículo flexible, diversificado e investigativo, teniendo en cuenta los estándares, competencias, dimensiones, necesidades locales de la comunidad donde se distinguen el conocimiento y la valoración de diversos tipos de desempeño.

Está estructurada de tal forma que las competencias básicas, curriculares, ciudadanas y laborales se dan teniendo en cuenta la equidad de enseñanza y evaluación para todas y todos los estudiantes. Los logros, indicadores de desempeño, competencias, estándares, criterios de evaluación son flexibles y se elaboran a partir del conocimiento de las diferentes características de todas y todos los estudiantes de la comunidad educativa.

Se tiene gran importancia a la enseñanza y aprendizaje de los valores, actitudes, conciencia ambiental, mentalidad emprendedora, productiva, normas, liderazgo comunitario; teniendo la interculturalidad, diversidad y la interdependencia humana. Para organizar el plan de estudios, mediante las jornadas pedagógicas se actualizaron por áreas y grados los respectivos planes incorporando derechos básicos de aprendizaje, estándares, competencias y transversalidad. La institución educativa cuenta con los siguientes instrumentos en el plan de estudios para su ejecución:





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

3.5 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

El proceso de evaluación se lleva a cabo de una manera cualitativa, donde se tienen en cuenta el saber ser, saber conocer y el saber hacer. Para ello se maneja una rúbrica (ver anexo archivo SIEE).

Logros Metas de Aprendizaje: Al inicio de cada uno de los períodos escolares, los docentes le darán a conocer a sus estudiantes los estándares, competencias, indicadores de desempeño, metas que deben alcanzar al finalizar cada uno de ellos; de las áreas obligatorias. Estas deben ser iguales al PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL), cada docente debe llevar los libros reglamentarios (plan de área/asignatura, plan de aula, observador del estudiante, planillas de asistencia, diario de campo, plan de mejoramiento, acta de nivelación, planilla de calificaciones).

Seguimiento a los Saberes: Teniendo en cuenta la formación integral de los educandos se dará su respectivo valor de acuerdo con lo establecido en el SIEE de la institución a cada una de las competencias. SABER SER, SABER HACER y SABER SABER. Coherencia Procesal. Toda actividad pedagógica ejecutada en el aula de clase debe corresponder con los logros e indicadores de desempeño, estándares y competencias programados por el docente en cada uno de los periodos según el plan de estudios.

3.6 Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de las estudiantes.

Como la evaluación es un proceso continuo, los educadores realizan con las estudiantes al finalizar cada clase, unidad didáctica, módulo o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales, exposiciones, tareas, talleres, ejercicios de afianzamiento y de profundización, así como tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en casa, fomentando el contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos. De acuerdo con lo anterior se procede a:



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

Identificar las limitaciones y destrezas de las estudiantes, para ajustar el desarrollo curricular a la realidad de la Institución y de la comunidad educativa.

Los estudiantes con desempeños bajos durante el período escolar: Deben adoptar, desarrollar y entregar el formato denominado Plan de Apoyo para la Superación de las Debilidades de los Estudiantes, el plan incluye: la descripción de la situación académica del estudiante, la estrategia de superación y la presentación de una prueba escrita o sustentación. Proceso que debe adelantarse paralelo a los contenidos. Se citan a los padres de familia al colegio abierto, espacio en el que se informara las debilidades presentadas en el transcurso del periodo, se realiza entrega del plan de apoyo implementado; con los estudiantes que aún no hayan alcanzado los desempeños aprobatorios y que han desarrollado el plan de apoyo asignado, se realizará una retroalimentación del proceso con el propósito de superar la dificultad. Es indispensable que estas actividades sean sustentadas por los estudiantes y evaluadas por el docente.

Si al finalizar el período académico, persiste la dificultad, el estudiante deberá demostrar compromiso en la superación de debilidades académicas en la signatura que presenta debilidad. de los siguientes periodos académicos. El educador dejara constancia escrita del proceso de no superación de debilidades. Al finalizar cada periodo o cuando se requiera se llevará a cabo la Comisión de Evaluación y Promoción, juntas evaluadoras, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento. Cada área establecerá unos procesos y estrategias que serán implementados dentro del horario que se establezca y que se inclinen hacia el mejoramiento de aquellos estudiantes con desempeño bajo en el transcurso de un período académico. Esta actividad es una responsabilidad compartida por los estudiantes, el educador y los padres de familia y/o acudientes. Compromiso de la familia: El padre o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio, sobre el desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse ante el educador de la asignatura y/o asesor(a) de



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

curso para definir y seguir el plan de mejoramiento académico individual sin esperarse hasta final del año. La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos. Inscritos entre la familia y la Institución. El eventual incumplimiento será causal para estudiar la permanencia del estudiante en la institución sin perjuicio del derecho al debido proceso. Las acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales.

3.7 Proyectos Pedagógicos Transversales.

Los Proyectos Pedagógicos son una actividad vinculada al mismo de manera planificada ejercida al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el componente social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, a la adquisición y dominio de una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida actual; política o económica y en general, desarrollando los intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. Es por ello, que en la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, los proyectos pedagógicos, se trabajan de forma transversal, desde las diferentes áreas de conocimiento. Escogiendo cuáles son las competencias básicas ciudadanas y de emprendimiento-laborales y necesarias para responder a la realidad del contexto y se socializan en izadas de bandera, dándoles relevancia a los mismos y que sean conocidos por los educandos; teniendo en cuenta las líneas conductoras, como lo orientan en la ley 1075 de 2015.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

3.8 Políticas institucionales para el uso de las TIC, investigación y cultura del emprendimiento y experiencias significativas.

La Investigación y las Tic.

La institución educativa promueve en la práctica pedagógica, el uso de los recursos y espacios tecnológicos para contribuir a experiencias de aprendizajes significativas de la siguiente manera: Adecuación de las aulas con recursos tecnológicos, Ambientación de espacios como la biblioteca, sala de informática y Uso de herramientas tecnológicas online, páginas web, apps, programas de ofimática, multimedia Emprendimiento.

Cultura del emprendimiento.

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º). La institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, pretende fomentar la cultura del emprendimiento y empresarialidad bajo los semilleros de emprendimiento donde se busca promover el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales en los estudiantes que promuevan simultáneamente los diversos tipos de emprendimiento escolar entre los que se destacan los emprendimientos de tipo.

Ambiental.

el emprendimiento ambiental o verde son las formas de pensar, de sentir y de actuar desde una conciencia ambiental, a través de la generación de iniciativas e ideas que favorezca el desarrollo de la creatividad y la innovación para hacer buen uso de los recursos del medio y generar desarrollo sostenible con una visión sistémica.

Cultural y/o artístico.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

procesos educativos intencionalmente orientados a la creación, participación y liderazgo de actividades y proyectos artísticos y culturales a partir del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes, del fomento de sus capacidades creativas e innovadoras y el desarrollo de competencias laborales específicas, cuando así se requiera. Se expresa en actividades o proyectos diversos: musicales (sean de creación o interpretación instrumental o coral), teatrales, danza y pintura, audiovisuales o de animación; periodísticos; literarios; entre otros. Empresarial: el Emprendimiento Empresarial Escolar (EEE) corresponde a un proceso educativo intencionalmente orientado a la creación, liderazgo y fortalecimiento de actividades, procesos o proyectos pedagógicos, económicamente productivos. Se articula a través del área de artística, ciencias naturales, tecnología e informática con nociones y conocimientos básicos que permiten desarrollar en el estudiante una cultura empresarial y creativa. Se articula a través del área de tecnología e informática con nociones y conocimientos básicos que permiten desarrollar en el estudiante una cultura empresarial y creativa.

Experiencias Significativas.

La institución educativa desarrolla actividades relacionadas hacia el fomento de experiencias significativas de acuerdo con las necesidades pertinentes del contexto, donde se involucran a los estudiantes, líderes de cada área de acuerdo con el calendario escolar; teniendo en cuenta las siguientes estrategias:

- ✓ Rally de competencias por áreas.
- ✓ Experiencias significativas por proyectos en la media técnica.
- ✓ Exposiciones de trabajo científico.
- ✓ Proyectos de organizaciones no gubernamentales (ONG).
- ✓ Escuela de formación deportiva.
- ✓ Expresiones artístico-cultural.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

-
- ✓ Experiencias significativas a través de los proyectos transversales

3.9 Procesos de articulación: primera infancia, Programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral, educación media, mundo productivo y educación terciaria.

Articulación con la primera infancia

Teniendo en cuenta que se debe orientar hacia el desarrollo humano integral, identificando a niños y niñas como sujetos plenos de derechos. La labor de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, es reconocer en su entorno la demanda potencial de niños y niñas para el ingreso formal a la educación, y a su vez establecer mecanismo, procedimientos y estrategias de articulación con aliados, operadores o instituciones que ofrecen servicio en cualquier modalidad de atención.

La Educación Preescolar, se ofrece a los niños al iniciar la educación básica y está compuesta en la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos por un grado y constituye una etapa previa a la escolarización, la cual se trabaja por dimensiones:

- ✓ Dimensión Socio Afectiva.
- ✓ Dimensión Corporal.
- ✓ Dimensión Cognitiva.
- ✓ Dimensión Comunicativa.
- ✓ Dimensión Estética.
- ✓ Dimensión Espiritual.
- ✓ Dimensión Ética.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

El currículo como eje central de la práctica pedagógica, constituye la ruta a través de la cual se accede al mundo de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología; razón por la cual, no puede ser. simplificado a la definición de un conjunto de estándares, logros o competencias por cada asignatura o área.

La formación CRESE (ciudadana, para la reconciliación y la paz, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Desde este plan de formación se buscará incentivar el desarrollo de acciones pedagógicas para la promoción de la cultura, el deporte, la literatura, centros literarios, semillas deportivas, escuela de formación, semilleros (Danza, Teatro, Sonido, Arte, mi mural,) en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Eje articulado con la formación integral: la formación integral propone una educación dialógica y flexible, y para esto, es necesario construir espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales.

Acciones que se identifican en el desarrollo de la formación integral: reconoce a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos que son capaces de contribuir a la transformación de los entornos donde crecen y se desarrollan.

Crese (educación ciudadana, para la reconciliación y la paz, socioemocional, antirracista y para el cambio climático):

La educación crese dentro de la formación integral contribuye con el desarrollo de las dimensiones política, histórica, socioemocional y de ciudadanía del ser, en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades .para lograr tal propósito el ministerio de educación nacional tiene un proceso de formación y acompañamiento a educadores y sus comunidades educativas para que, en el marco de la reflexión sobre la práctica pedagógica, de la gestión institucional y de



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

la resignificación del tiempo escolar, desarrollen y fortalezcan proyectos pedagógicos que complementen los centros de interés en cualquiera de los ejes de la educación crese.

Ejes que se desarrollan en el comité de convivencia escolar: Ciudadanía pacífica y democrática, reconciliación, memoria, historia y paz, socioemocional, antirracismo, identidad y diversidad, educación ambiental para la acción climática, derechos humanos, sexuales y reproductivos

Implementación de la formación integral mediante centros de interés (CI) y rutas diferenciadas: Para la ejecución de los centros de interés se fortalece al centro educativo mediante componentes operativos como alimentación, transporte escolar y dotaciones adecuadas para el desarrollo de la formación en arte, cultura, deporte y ciencia, tecnología e innovación. Dentro de sus componentes estratégicos, se tienen en cuenta las alianzas intersectoriales como parte de la transformación del establecimiento educativo (ee) vinculado hacia la comunidad.

Resignificación del tiempo escolar: La jornada escolar complementaria en el colegio integrado campo dos desarrolla el aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa que integre la cultura, el deporte, las artes, artística, lectura y la ciencia, la ciudadanía y la educación para la paz; a través de los centros de interés.

Evaluación de la formación integral: Pruebas ser: Esta evaluación será externa y se enfocará en una evaluación formativa, integral y dialogada en los grados de básica primaria y grados de secundaria y media teniendo el uso pedagógico de sus resultados será parte del proceso de formación y acompañamiento que se desarrollará a través del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral (pta/fi 3.0).

Pruebas saber: Se fortalecerá la línea de evaluación para reconocer la diversidad de contextos que promueven los aprendizajes significativos y el desarrollo integral



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

de los estudiantes mediante el uso de los resultados estrategias de evaluación formativa, seguirá siendo parte del proceso de evaluación externa.

Estrategias de calidad en el PEI.

Estrategias socioemocional en el PEI.

El componente de trayectorias vitales se dirige a jóvenes que, en medio de la incertidumbre que experimentan por los cambios propios de la edad, los cambios del mercado socio-ocupacional y de la sociedad en general, serán acompañados de manera de vida digna desean transitar en el mediano y largo plazo.

Política de inclusión, primera infancia, programa del ministerio de educación-ptafi 3.0, educación crese y educación inicial: Esta política tiene como objetivos garantizar el derecho a la educación, fomentar: La empatía de todos los miembros de la comunidad educativa y atender a estudiantes con: Necesidades educativas especiales (nee). Diversidad cultural. Diversidad de género. Grupos étnicos, raciales y diferente nacionalidad. Desplazados y desvinculados del conflicto armado.

Articulación de la educación media.

La Ley 115 de 1994 le confirió a la educación media el propósito de formar para la vida académica y para la inserción inmediata al mundo del trabajo. Con este objetivo, la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos en educación media, además de la formación en competencias básicas, ciudadanas, científicas, tecnológicas y laborales generales, define en articulación con el SENA estrategias para favorecer la continuidad de los estudiantes en la formación para el trabajo o la educación superior.

Media Técnica.

La articulación del SENA con la educación media, es una estrategia institucional que integra contenido curriculares, pedagógicos y didácticos. Así, como recursos humanos que permiten formar para la vida académica y para la inserción inmediata



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

al mundo de trabajo, con el fin de habilitar para las exigencias de la vida productiva. Siguiendo la ruta de procesos instructores a articular, teniendo en cuenta que todas las fases se desarrollan de manera simultánea como lo es la media técnica en Promotoría en Manejo Ambiental.

Promotoría en Manejo Ambiental.

Aspectos	Monitoreo Ambiental	Ocupación/Código
Código del programa	222321 versión 1/2024	Trasversal
Total, de horas	Titulado/Técnico	Sectores al que se asocia
Tipo de programa / Tipo de Certificado	2112 horas	Técnico, Prevención, Gestión y Control Ambiental 222321
Certificado		

Descripción Y Perfil Del Egresado.

Capacidad para documentar los impactos ambientales identificados en actividades y proyectos. Desarrollar funciones, como el apoyo en la evaluación de impacto ambiental, toma de muestras de agua, e inspección de los instrumentos de medición. Interactuar con la sociedad Desarrollando campañas ambientales según objetivos de desarrollo sostenible.

Competencias Del Programa promotoría en manejo ambiental.

- ✓ Aplicación e innovación proyectos productivos en promotoría en manejo ambiental.
- ✓ Programas de Manejo RS.
- ✓ Proyecto de transformación de residuos plásticos utilizando botellas PET y otros residuos plásticos.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

- ✓ Elaboración de Compost Orgánico utilizando RS
- ✓ Elaboración de detergentes ecológicos utilizando residuos orgánicos
- ✓ Alternativas de manejo y reutilización de residuos sólidos. Saneamiento básico de agua.
- ✓ Análisis fisicoquímico y microbiológico de agua.

Estrategias que faciliten a los estudiantes a seguir en la educación superior.

Sensibilizar a los padres de familia y Crear conciencia de orientación vocacional. Buscar orientación y apoyo de las universidades que hacen presencia en la región. Continuar con la cadena de formación. Articular con las vocaciones productivas y de desarrollo, que estén plasmados en los planes de ordenamiento territorial.

Competencias específicas	Competencias básicas y Transversales
Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo. Desarrollo de campañas ambientales. Seguimiento al desempeño ambiental de organizaciones y proyectos. Medición de impactos ambientales. Toma de muestra de agua. Resultados de aprendizaje.	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos. Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política. Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos. Generar hábitos saludables de vida-física. Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial. Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita. Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática.
Etapas prácticas	Utilizar herramientas informáticas. Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales

Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002
Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

Jornada escolar: El ingreso de los estudiantes en la jornada de la mañana es de 6:00am a 12:00m básica secundaria y media técnica, en la jornada de la tarde es de 12:00m a 5:00pm. Para preescolar la entrada es de 1:00pm a 5:00pm.

Jornada laboral: El tiempo es de 8 horas diarias, para desarrollar las asignaciones académicas y las actividades curriculares complementarias; de las cuales el docente debe cumplir 6 horas obligatorias dentro de la institución.

4. COMPONENTE COMUNITARIO.

4.1 Procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.

De acuerdo con el decreto 1075/2015 artículo 2.3.3.1.4.1. y con el fin apoyar, enriquecer y ejecutar programas y proyectos en la institución se han establecido alianzas y/o acuerdos formales con algunas entidades tales como:

- ✓ SENA.
- ✓ Empresas palmeras (acuerdo de voluntades).
- ✓ Atención integral a la primera infancia.
- ✓ Hospital regional norte.
- ✓ Comisaria de familia.
- ✓ Centro cultural municipal.
- ✓ Entes no gubernamentales.

4.2 Protocolos.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

Procedimientos Para La Articulación Institucional Con Entidades Externas. Solicitud Institucional Hacia Entidades Externas Realizar la solicitud por escrito a la entidad con la se requiere hacer el convenio. Establecer funciones, responsabilidades y alcances para cada una de las partes involucradas. Formalizar el convenio mediante documento escrito y firmado por los representantes legales de las partes. Iniciar la ejecución del mismo cumpliendo los acuerdos establecidos entre las partes.

Solicitud De Entidades Externas Hacia La Institución

La institución educativa recibe las solicitudes de las diferentes entidades. Se evalúa la idoneidad de la solicitud para la institución educativa. Se informa a la entidad si la solicitud fue aprobada o desaprobada. Cuando es aceptada se establece con la entidad solicitante las funciones, alcances y metas del convenio. Se Establece un cronograma de actividades para el mismo para darle cumplimiento al mismo. Se realiza seguimiento a la ejecución de las actividades.

Con los programas de atención integral de la primera infancia del ICBF se realizan articulaciones para los niños de tránsito a la educación formal, para lo cual tienen establecidos protocolos que se cumplen estrictamente por las partes. El SENA realiza una inducción al finalizar el año a los grados novenos, donde les dan a conocer detalles del programa que ofrecen en convenio con la Institución Educativa que desarrollaran durante los grados decimo y undécimo, por solicitud de rectoría a esta entidad. El SENA realiza un convenio interinstitucional con la Secretaría de Educación de Norte de Santander, donde las partes involucradas adquieren compromisos, al igual que con la Institución Educativa.

Políticas de articulación con las expresiones culturales, locales y regionales.

De acuerdo con el decreto 1075/2015 artículo 2.3.3.1.4.1. la institución educativa promueve estrategias para articularse con entidades que promueven las expresiones culturales locales y regionales a través de la realización de la semana



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

cultural. La semana cultural se desarrolla, con el objetivo de integrar actividades pedagógicas, para fortalecer las competencias de aprendizajes en las diferentes áreas, deportivas, expresiones artísticas, culturales y de emprendimiento ofreciendo espacios para la integración de la comunidad. Así mismo las actividades deportivas como las interclases, que se proyectan para la participación en los juegos Intercolegiados. La institución educativa cuenta con la emisora Ciencias Estéreo 95.1 FM y diferentes semilleros de danzas, teatro, también se busca rescatar los juegos tradicionales que se han perdido (trompo, bola de uñita, carrera de saco, salto de lazo, etc.). Desde 1° a 11°. Además, contamos con el apoyo del ministerio de la cultura, a través de un instructor para la escuela de música.

4.3 Programas educativos para el trabajo y desarrollo humano.

Programas educativos para el trabajo y desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento educativo, en desarrollo de los objetivos generales. De acuerdo con el decreto 1075/ 2015 artículo 2.3.3.1.4.1 la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos promueve la formación académica como un medio para alcanzar metas personales y laborales por lo tanto ofrece programas de educación para jóvenes en extra edad, adulto, con el programa fundación Fased, apoyo social para la igualdad y el desarrollo.

Protocolos:

convocatoria del servicio

proceso de matrícula

solicitar la contratación de docentes a la Sed (secretaría de Educación Departamental)

Ejecución del mismo.

La institución educativa a través de proyectos transversales como: Educación sexual y reproductiva, educación ambiental, derechos humanos, movilidad segura,



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios No. 007368 del 07 de octubre de 2024 en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

educación económica y financiera, valores humanos, escuela de padres, mediadores de conflictos, prevención de riesgos, hábitos y estilos de vida saludables, emisora escolar “Ciencia estéreo 95.1 FM”, Periodismo escolar “voces de paz”, que fomentan a integración de la población del corregimiento Reyes Campo Dos.

Escuela de padres, madres y cuidadores.

De acuerdo con la ley 2025/2020 la institución educativa implementa con carácter de obligatorio las Escuelas de padres, madres y cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, las cuales se llevarán a cabo una vez por periodo. Estas escuelas son espacios de formativo que tienen como objetivo fortalecer los componentes psicosocial, emocional, social y comportamental, donde se priorizan los temas de acuerdo con las necesidades de la institución.

4.4 Plan riesgos y emergencias del establecimiento educativo.

De acuerdo con la ley 1523 de 2012, la institución cuenta con un comité para la prevención de riesgos que hacen parte de los proyectos transversales, estos son conocidos por toda la comunidad, procurando mejorar las condiciones de seguridad. En el plan de acción del PEGR, se desarrollan varias actividades: capacitación con el cuerpo de bomberos, simulacros de evacuación, Conformación de brigadas de primeros auxilios, evacuación, transito coordinadores integradas por estudiantes de grado undécimo que prestan su servicio social estudiantil.

4.5 Servicio social estudiantil.

De acuerdo con el decreto 1075/2015 Artículo 2.3.3.1.6.4., el servicio social estudiantil que deben desarrollar los estudiantes de educación media, tiene el propósito de contribuir al mejoramiento social, cultural y económico de la comunidad, mediante la formulación y ejecución de proyectos que fomenten valores de solidaridad, compromiso, perseverancia y disciplina. Los temas del servicio social estudiantil serán definidos en el Proyecto educativo Institucional



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

P.E.I. El servicio social estudiantil en la Institución educativa Colegio Integrado Campo dos se realizará de la siguiente manera: Grado 10: Vigía de la salud y Grado 11: Servicio social estudiantil

Metodología.

El servicio social estudiantil se rige por los parámetros establecidos en la normatividad vigente, el cual se realiza mediante la presentación de un proyecto pedagógico. Esto genera procesos y espacios de análisis, participación, discusión y toma de decisiones por parte de los integrantes, además, permite ejecutar actividades grupales con el fin de lograr una comunicación asertiva y el desarrollo de tareas concretas por medio de un trabajo participativo, dinámico e interactivo.

El servicio social del establecimiento educativo ofrecerá las siguientes líneas:

- ✓ Pedagógicos
- ✓ Expresiones culturales
- ✓ Trabajo comunitario
- ✓ Aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Educación ambiental
- ✓ Alfabetización
- ✓ Promoción y prevención de la salud
- ✓ Educación ciudadana y periodismo escolar.
- ✓ Deportes

Apoyo a las diferentes dependencias de institución educativa (Coordinación, sala de informática, laboratorio, logística en eventos culturales, embellecimiento de los espacios de la institución, sala de danzas,)



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

A continuación, se determina el proceso para el cumplimiento del servicio social: Debe realizar las siguientes funciones. Primero: El estudiante debe seleccionar una línea, para establecer el docente supervisor del proyecto. Conformar el equipo de trabajo, si el proyecto lo requiere. Segundo: Presentar un anteproyecto con la siguiente estructura para su aprobación por parte del docente supervisor.

- ✓ Título del proyecto.
- ✓ Planteamiento del problema.
- ✓ Justificación.
- ✓ Objetivos: Objetivo general y Objetivos específicos.
- ✓ Marco teórico.
- ✓ Metodología.
- ✓ Cronograma – plan de acción.
- ✓ Recursos.
- ✓ Bibliografía.
- ✓ Anexos (si aplica).
- ✓ Ejecución del proyecto.

El proyecto tendrá un seguimiento por parte del supervisor. Entrega mensual de un informe de avances del proyecto con sus respectivas evidencias, Seguimiento por parte del docente supervisor, Entrega del informe final la segunda semana del mes de octubre para su revisión y aprobación por parte del docente supervisor del proyecto, Sustentación del proyecto, Certificación de cumplimiento del servicio social estudiantil por parte del docente supervisor del proyecto.

4.6 Acciones que se identifican en el desarrollo de la formación integral.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.

NIT 890.505.155-0

DANE 254810000394

En el Colegio Integrado Campo dos se tienen acuerdos con aliados como lo es la Alcaldía municipal, la casa de la cultura, biblioteca departamental, FUNCALPAT, ASOJUNTAS, ZONA 2, Juntas de acción comunal del corregimiento, ASOGREMIOS, iglesias, CDI, Modalidad Familiar y Hogares comunitarios; que hacen parte de la comunidad en la cual participan de las actividades desarrolladas por la Institución Educativa. EXELENIA CRISTANCHO CAÑIZARES. Tutor PTA/FI 3.0. IE. Colegio Integrado Campo Dos, Municipio de Tibú.

Los ajustes al presente proyecto educativo fueron realizados y socializados a la comunidad educativa por el consejo académico el día 06 de noviembre de 2024. y aprobados por el Consejo Directivo de la Institución según acta N° 06 del 13 de noviembre de 2024.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación No.000875 de septiembre 30 de 2002

Resolución de Legalización de Estudios **No. 007368 del 07 de octubre de 2024** en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos Lectivos Integrados Expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

Bibliografía

- Bolaño. (08 de agosto de 2020). Obtenido de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7834192>
- Decreto. (19 de mayo de 2023). Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>
- MEN. (8 de febrero de 1994). *Ley de la Educación*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- MEN. (26 de Mayo de 2015). Obtenido de Decreto 1075:
<https://www.mineduacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/351080:Decreto-No-1075-del-26-de-mayo-de-2015>
- Piaget. (1954). *Teoria de aprendizaje de Piaget*. Obtenido de
<https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-del-aprendizaje-piaget>